

ESPECIAL // POLÍTICAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL

La creciente demanda social de nuevos servicios de telecomunicaciones supone que el dominio público radioeléctrico, el espectro de radio y televisión, se convierta en un recurso cada día más valorado tanto

en sus aspectos económicos como de soporte de cobertura de servicios públicos esenciales. Es en este contexto en el que hay situar las reformas legales en marcha y su reflejo mediático, que deja muchos as-

pectos en penumbra. La novedad de estas reformas no son los ataques a la libertad de expresión, sino la zancada hacia la liberalización de las telecomunicaciones, sin que se modifique el *statu quo* vigente.

MEDIOS // LA TARTA SE SIGUE REPARTIENDO ENTRE LOS MISMOS

RADIO Y TV DEJAN DE SER SERVICIO PÚBLICO

El espectro radioeléctrico es un recurso limitado en el que la ley del más fuerte rige un libre mercado ajeno al cumplimiento de la norma.

Javier García* y F. Chalmeta

El panorama mediático seguirá dominado por grandes grupos empresariales (PRISA, Vocento, etc.) con excelentes conexiones con los grandes partidos políticos, entre una multitud de pequeños medios luchando por repartirse las migajas.

La migración de analógico a digital, o migración tecnológica, posiblemente uno de los grandes temores de los grandes medios ante la posibilidad de perder su posición de privilegio, no va a aportar ningún cambio relevante. Teóricamente las nuevas tecnologías (DAB y TDT) conllevan un mayor aprovechamiento del espectro radioeléctrico y, por tanto, la posibilidad de multiplicar (se estima que por cuatro) el número de frecuencias y canales. Esto permitiría la entrada de nuevos grupos y medios de comunicación, y un mayor reparto de la tarta publicitaria. Pero gracias al principio de neutralidad tecnológica (se mantiene la licencia pese al cambio de soporte) las grandes cadenas de radio han conseguido de forma automática licencias en radio y TV digital manteniendo e incluso aumentando su posición ventajosa. Las cadenas de TV con licencia estatal (Antena3, Tele5, Cuatro y la Sexta) han conseguido cuatro canales cada una y las grandes cadenas de radio ya cuentan con licencias para cubrir en DAB la práctica totalidad del territorio del Estado español.

Quizás la gran novedad introducida por los cambios legislativos sea la profundización del camino hacia



Cobertura

Todas las radios libres y comunitarias de Madrid sufren importantes problemas de cobertura, pisadas por otras emisoras con mucha más potencia. Radio ELO (98.6) recientemente consiguió que Radio Pueblo Nuevo no se apropiara de ese dial. Radio Ritmo de Getafe (99.9) y Radio Almenara (91.4) se ven interferidas por Radio Sol XXI. Radio Resistencia (ahora inactiva) luchó por el 101 FM ante Cadena Max, que a su vez fue desplazada por Vauhgan Radio.

una liberalización del espectro radioeléctrico. El Anteproyecto de Ley Audiovisual establece la "liberalización de la prestación del servicio de radio y televisión". Estos servicios, que habían sido declarados como "públicos esenciales" (su titularidad no podía ser transferida y debía renovarse cada diez años), pasan a ser considerados servicios que los particulares prestan en régimen de competencia, si bien con ciertas limitaciones. Con ello, se permite la venta y alquiler de licencia, hasta ahora prohibidas.

Algo que va en la línea de las políticas europeas de establecimiento de un mercado secundario de telecomunicaciones, para liberalizar y flexibilizar la cesión de derechos de uso del espectro radioeléctrico.

Recientemente, el Ministerio de Industria realizó una consulta pública al respecto avanzando su intención de establecer un mercado secundario de telecomunicaciones.

En este contexto de liberalización no se están considerando cuestiones importantes como la distribución equitativa de frecuencias, la reserva de espacio para uso no lucrativo o el valor estratégico que tienen los servicios y adjudicaciones de radiodifusión y televisión.

Vacaciones y licencias

Las reformas apenas van a variar la práctica del reparto de licencias. Las concesiones de frecuencias de radio y televisión se realizan mediante concurso público, en función de unos criterios (número de puestos de trabajo generados, de horas de producción propia o local, viabilidad económica, etc.). Pero la trayectoria de estos concursos revela una gran arbitrariedad y partidismo en las concesiones de emisoras, como muestran algunas recientes sentencias judiciales: anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de la adjudicación de dos licencias de radio por el Gobierno foral de Navarra en 1998 y el recurso judicial ganado por una emisora local, Antena Boreal, por la concesión en el municipio de Navacarnero en Madrid adjudicada en 1998 a Onda Cero.

Igualmente, las sospechas sobre adjudicaciones realizadas en períodos de vacaciones y repartidas entre empresas 'del entorno' del partido de turno tiene destacados antecedentes. En su momento fue un gran escándalo el reparto de 153 licencias de FM en pleno verano de 1989: gran parte de las licencias fueron a parar a personas vinculadas al PSOE (miembros del partido, familiares y amigos).

Pero además, muchas de estas licencias son vendidas o alquiladas.



Una práctica que ha estado muy extendida a pesar de ser ilegal.

El resultado final ha sido que la mayor parte de licencias van a parar de forma directa o indirecta a grandes grupos de comunicación y sus cadenas de radio. Un fenómeno que

Recientes sentencias judiciales evidencian arbitrariedad y partidismo en las concesiones de emisoras

posiblemente se dé también en la Televisión local digital.

La necesidad de las cadenas de radio de contar con la mayor cobertura y rentabilidad económica hace posible que incurran en irregularidades al explotar las licencias o que proliferen el modelo de 'radiofórmula' por

su menor coste (apenas necesitan personal ni infraestructura).

Las radios independientes o de empresas pequeñas se encuentran con enormes dificultades para conseguir licencias, ante las trabas burocráticas y la dificultad de competir con los grupos más poderosos. Esto hace que dichas emisoras acaben funcionando sin licencia y haya más 'radios piratas'.

Lo importante es la lucha por el reparto de las licencias y las posibilidades de negocio que ofrece el limitado espectro radioeléctrico, aunque se intente trasladar el debate tachando las medidas más regulatorias (Consejos Audiovisuales) como atentados contra la libertad de expresión, cuando más bien se refieren a la libertad de mercado.

*Javier García es de la Unión de Radios Culturales de Madrid (URCM).

Madrid y la ley de la selva

La Comunidad de Madrid es el caso más extremo de voracidad empresarial. En la capital y el área metropolitana se ha llegado a una situación de saturación del dial por el excesivo número de radios.

El abaratamiento del equipamiento de radio y los huecos de mercado que no cubren las radios convencionales ha llevado a la proliferación de un gran número de emisoras comerciales sin licencia. Radios latinas,



radiofórmulas especializadas, etc., buscan su hueco en el dial. Se impone la ley del más fuerte (con más potencia de emisión). Las radios comerciales sin licencia, a pesar de la presión que están ejerciendo desde la Asoc-

ciación Española de Radios Comerciales (AERC), están eludiendo los cierres. Incluso se ha ido creando un mercado clandestino de alquiler de frecuencias y centros de emisión. Las radios pequeñas

(libres, municipales...) sufren importantes problemas de cobertura ya que son pisadas por otras emisoras que emiten con mucha más potencia teniendo que cambiar de punto o quedando con coberturas ridículas debido a las fuertes interferencias que sufren. El resultado es un dial plagado de emisoras comerciales, la mayor parte de ellas de contenido eminentemente musical, donde apenas queda hueco para otras voces.

La doble moral de los medios privados

Los grandes grupos piden liberalización de las frecuencias, rechazan medidas reguladoras (Consejos Audiovisuales...) por ser intervencionistas, pero exigen mano dura con las emisoras sin licencia. La AERC viene demandando medidas (cierres) contra las más de 2.000 emisoras de radio que emiten sin licencia, gran parte de las cuales son emisoras comerciales independientes. Sin embargo



algunas de las emisoras asociadas a las grandes cadenas (que pertenecen a la AERC) no cuentan con licencia. Además las emisoras comerciales suelen incumplir las condiciones por las que se

les otorgó la licencia. Emiten con mucha más potencia de la concedida, trasladan la emisora de ubicación, emiten a través de frecuencias sin licencia, contratan a menos personal o no cubren las franjas de

programación local. La COPE Madrid emite para toda la capital con una licencia originalmente destinada al municipio de Majadahonda y alrededores. La misma emisora usó de forma irregular una frecuencia durante varios meses en Zaragoza para su recepción en FM. También hay casos de emisoras asociadas a cadenas como la SER o Radio Inter-economía que carecen de licencia.